DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7768
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE2014ER22755.

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	390	MIGUEL ANGEL MURILLO CLEVES
FECHA	30 de Diciembre de 2014	HORA	9:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 22F No 104-29	ÁREA DIRECTA		0.01 Ha				
SECTOR	La Giralda	POBLACIÓN ATENDIDA		9				
UPZ	75 – Fontibón	FAMILIAS	3	ADULTOS	8	NIÑOS	1	
LOCALIDAD	9 - Fontibón	PREDIOS EVALUADOS		1				
CHIP	AAA0077UCZM	OFICIO REMISORIO		CR- 19382				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Calle 22F No 104-29, del Sector Catastral La Giralda, de la Localidad de Fontibón, corresponde a la Manzana 30 - Lote 31 - Código de Sector 006420, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral La Giralda de la localidad Fontibón. (Ver Figuras No. 1).

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Sector Catastral La Giralda de la localidad de Fontibón, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación

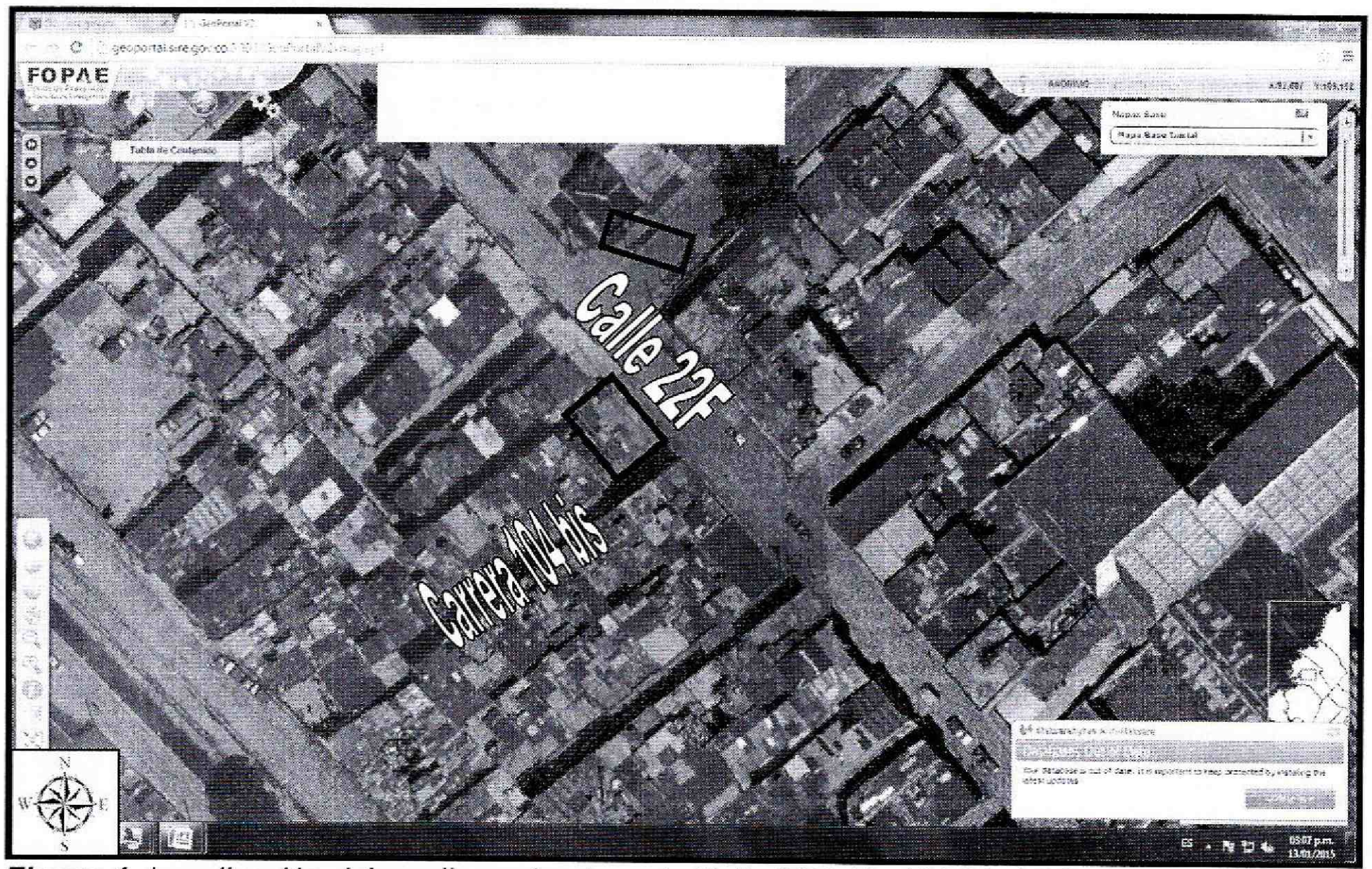

***Figura 1**. Localización del predio evaluado en la Calle 22F No 104-29 del Sector Catastral La Giralda de la localidad de Fontibón.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 30 de Diciembre de 2014 en atención al Radicado FOPAE No. 2014ER22755, personal del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 22F No 104-29 del Sector Catastral La Giralda o de la Localidad de Fontibón. Este predio consta de 3 niveles con terraza transitable y su sistema estructural muy posiblemente está conformado por pórticos de vigas y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

columnas en concreto en el primer piso, y muros de carga y vigas en los pisos superiores, con placas de entrepiso en concreto, aparentemente macizas.

El predio está localizado en la esquina conformada por el cruce de la carrera 104 Bis, con la Calle 22F, siendo esta última por donde se encuentra su entrada. Sobre la Calle 22F se presenta una "Bahia" vehicular que separa el predio de esta calle, y entre esta bahía y el predio se encuentra un andén peatonal de losas de concreto con un ancho aproximado de 1.20m. La fachada del predio sobre la Calle 22F y la Carrera 104 Bis presenta mampostería de ladrillo prensado a la vista en todos sus niveles, que contrastan con la perfilaría metálica utilizada como soporte de las ventanas. La terraza está delimitada por rejas de un metro de altura aproximadamente, entre machones de mampostería (*Ver Fotografía 1*). Al interior de la edificación se encuentra un apartamento independiente por cada nivel para un total de 3 apartamentos a los cuales se accede por unas escaleras localizadas hacia el costado occidental del predio. En cada apartamento se encuentra en primera instancia una sala comedor y hacia el costado oriental las habitaciones. (*Ver fotografías 2 y 3*).

El andén frete a la bahía sobre la Calle 22F presenta fisuras de tendencia longitudinal con una abertura aproximada a los 3mm y en el borde de placa de entrepiso del segundo nivel hacia el costado oriental, se aprecia una fisura de tendencia horizontal con una abertura aproximada a los 2mm en su parte superior. (*Ver Fotografías 4 y 5*). Por otra parte se evidencia una fisura de tendencia vertical en la unión de la edificación con el predio vecino, sobre la carrara 104 Bis, en un segmento comprendido entre el primer piso y la placa de entre piso del segundo nivel, con una abertura aproximada al milímetro. (*Ver Fotografías 6-9*). También se aprecia una fisura de tendencia vertical sobre el ladrillo de fachada en el primer nivel hacia el costado occidental bajo la esquina de una de las ventas sobre la Calle 22F, y otra con la misma tendencia en medio de las dos ventanas en el primer piso sobre la Carrara 104 Bis (*Ver Fotografías 10-12*). Del mismo modo se encuentra otra fisura con abertura menor al milímetro de tendencia horizontal en la parte inferior de las dos caras visibles de la columna de concreto del primer piso que se encuentra en la esquina nor oriental del predio. (*Ver Fotografía 13*). Al interior del predio, se aprecian una fisura de tendencia horizontal, con abertura menor al milímetro, hacia el costado occidental de la parte inferior, de la ventana de la alcoba principal, del apartamento del segundo, y otra de la misma tendencia y abertura en el enchape del baño de alcobas del mismo apartamento (*Ver Fotografías 14 y 15).*

Dentro de las posibles causas de las afectaciones mencionadas, está un asentamiento diferencial que está sufriendo la edificación desde su construcción hasta el día de hoy, y la fisura con el predio vecino es ocasionada posiblemente por la falta de una junta constructiva entre los dos predios. Sin embargo la estructura principal del predio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ubicado en la Calle 22F No 104-29 del Sector Catastral La Giralda de la Localidad de Fontibón, no presenta lesiones críticas que comprometan elementos estructurales y no se aprecia deformación horizontal en placas ni deformaciones y/o pérdida de verticalidad en muros, adicionalmente no se observan, fisuras, grietas o algún otro tipo de lesión de elementos estructurales del sistema de resistencia sísmica y de carga, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial de la propiedad ante cargas normales (habituales) de servicio.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de cada vivienda ni las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado, el responsable y/o responsables de los daños deberán contratar los estudios de patología (que incluyan estudios de suelos, seguimientos topográficos y de estructuras) e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de todas las lesiones presentes en la actualidad, así como la metodología de intervención más adecuada para mitigar las afectaciones y posteriormente la rehabilitación de las mismas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

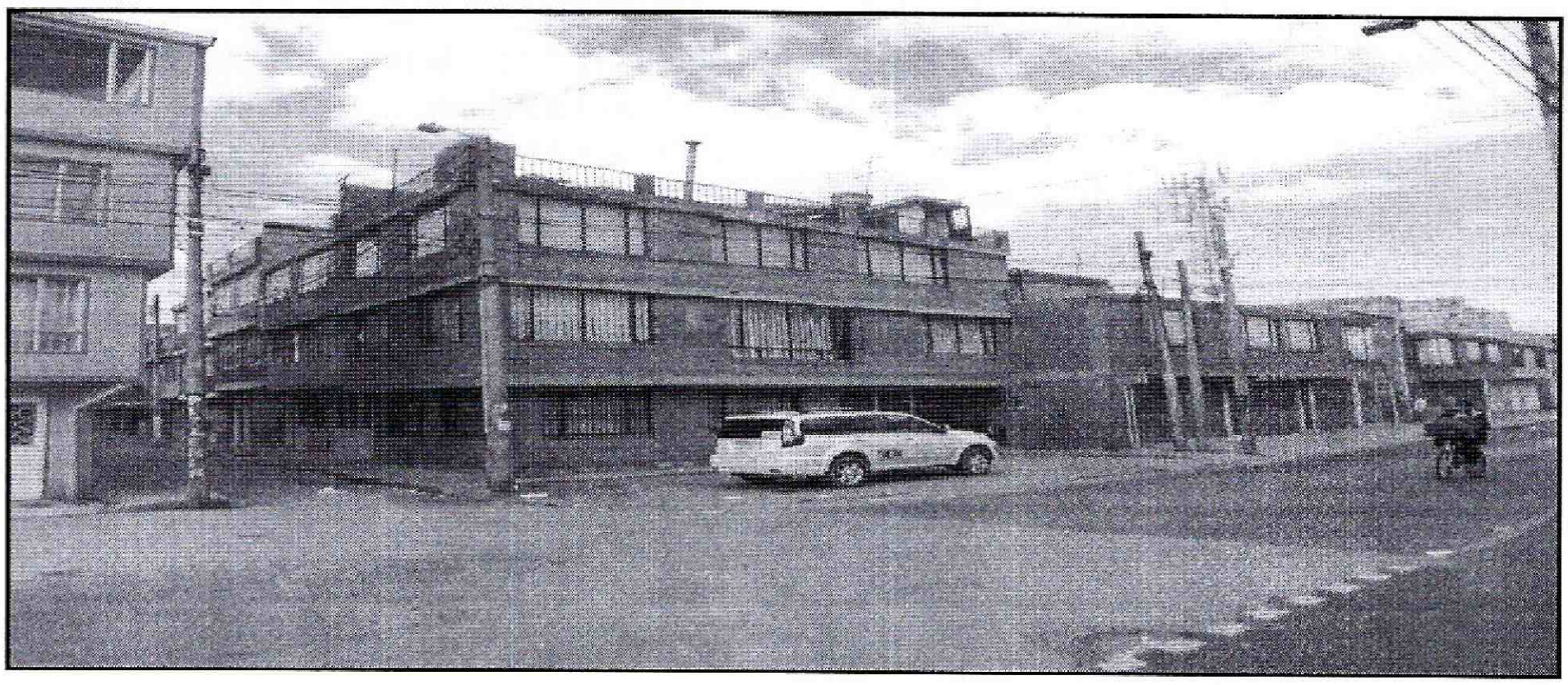

Fotografía 1. *Ubicación del predio de la Calle 22F No 104-29, del Sector Catastral La Giralda de la Localidad de Fontibòn.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

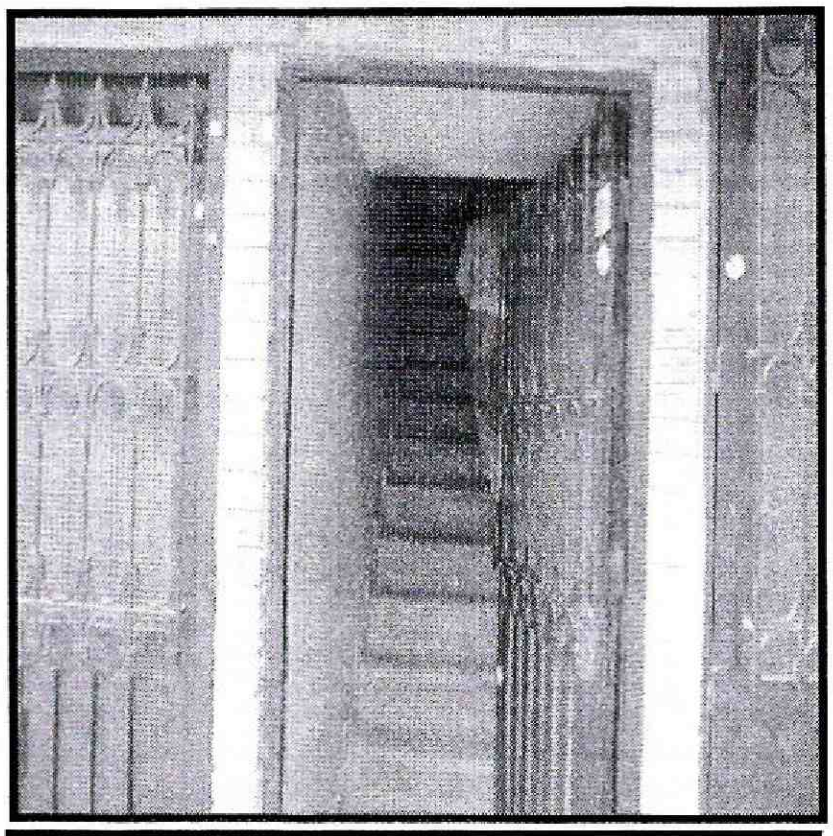

Fotografía 2. *Escaleras ubicadas en el sector occidental del predio que dan el acceso a los apartamentos.*

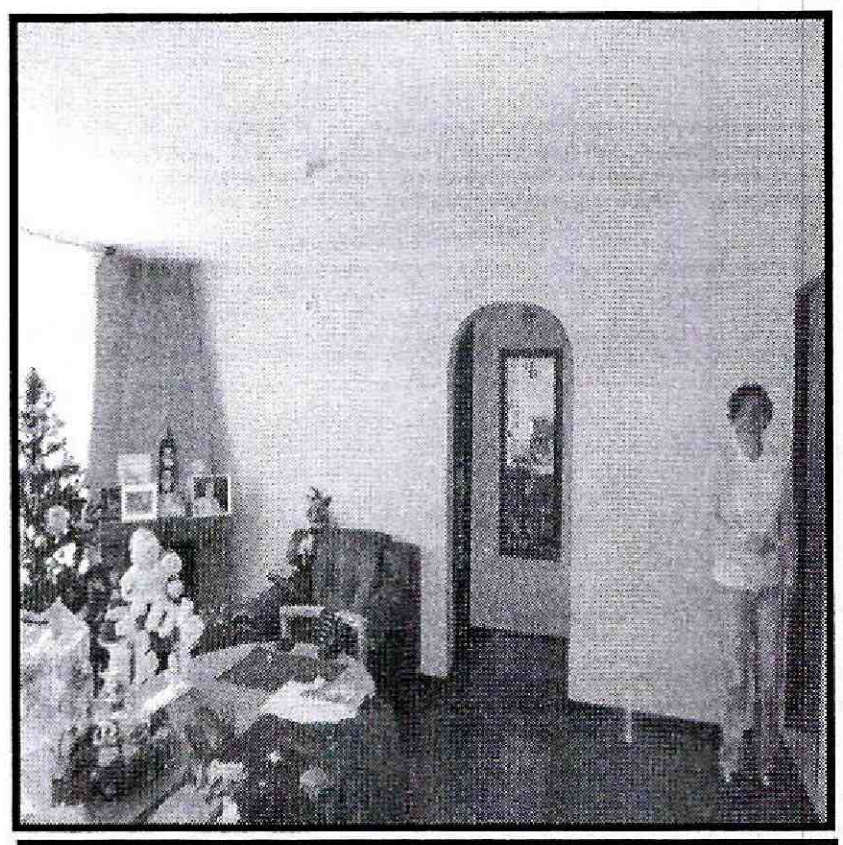

Fotografía 3. *Distribución al interior de los apartamentos*

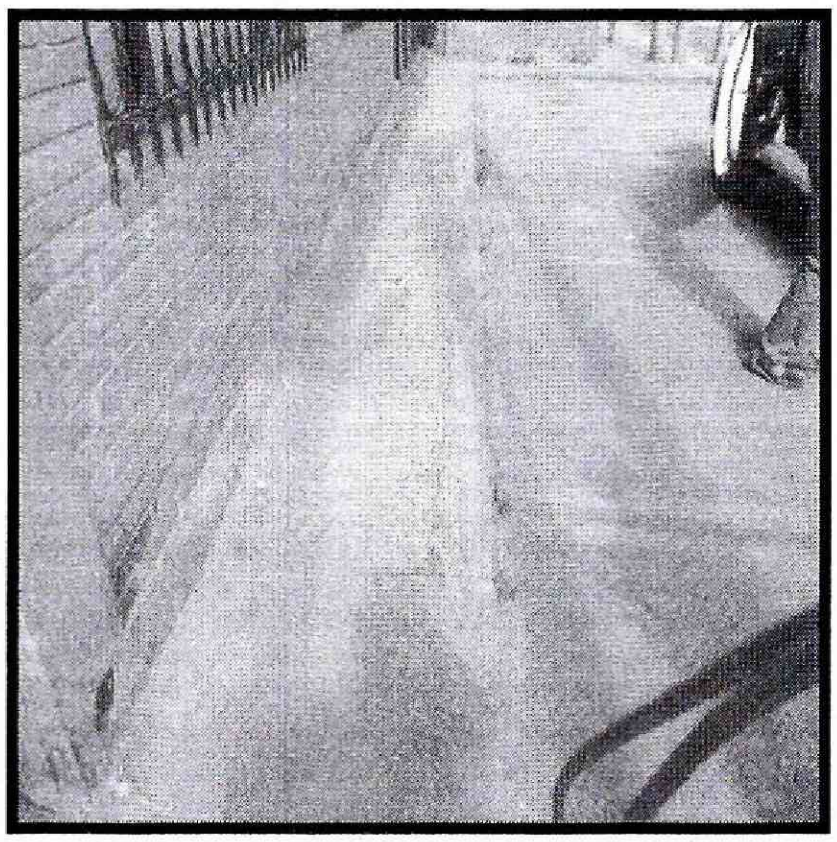

Fotografía 4. *Fisuras de tenencia horizontal en el andén frente a la bahía de la calle 22F*

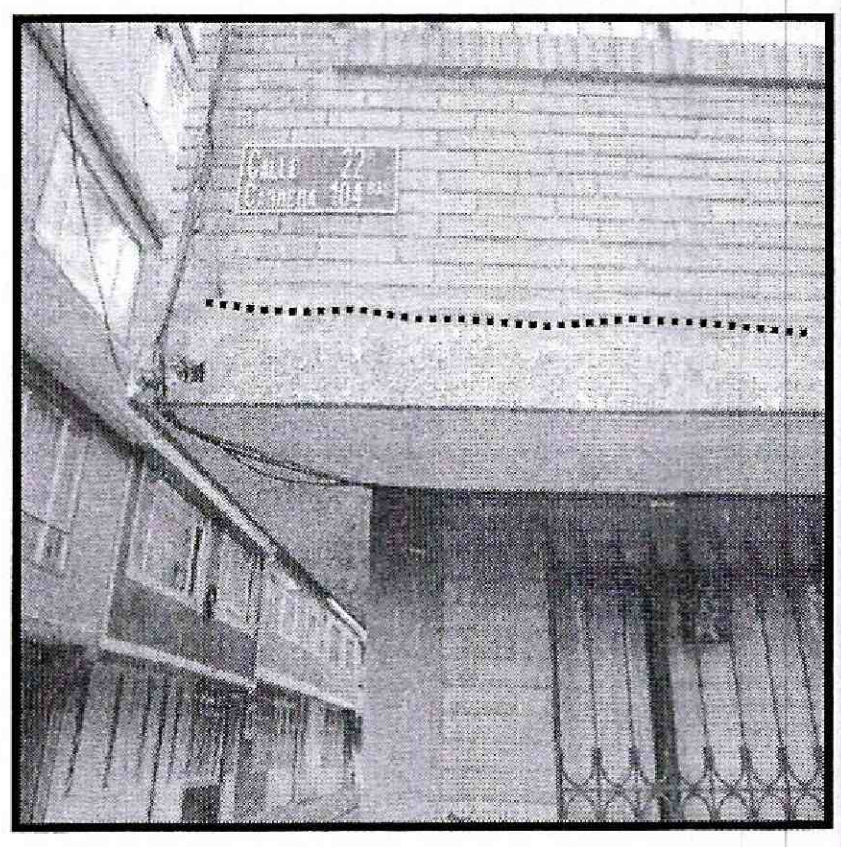

Fotografía 5. *Fisura de tendencia horizontal en la parte superior de la placa de entre piso del segundo nivel*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 6. *Predio vecino sobre la Carrera 104 Bis*

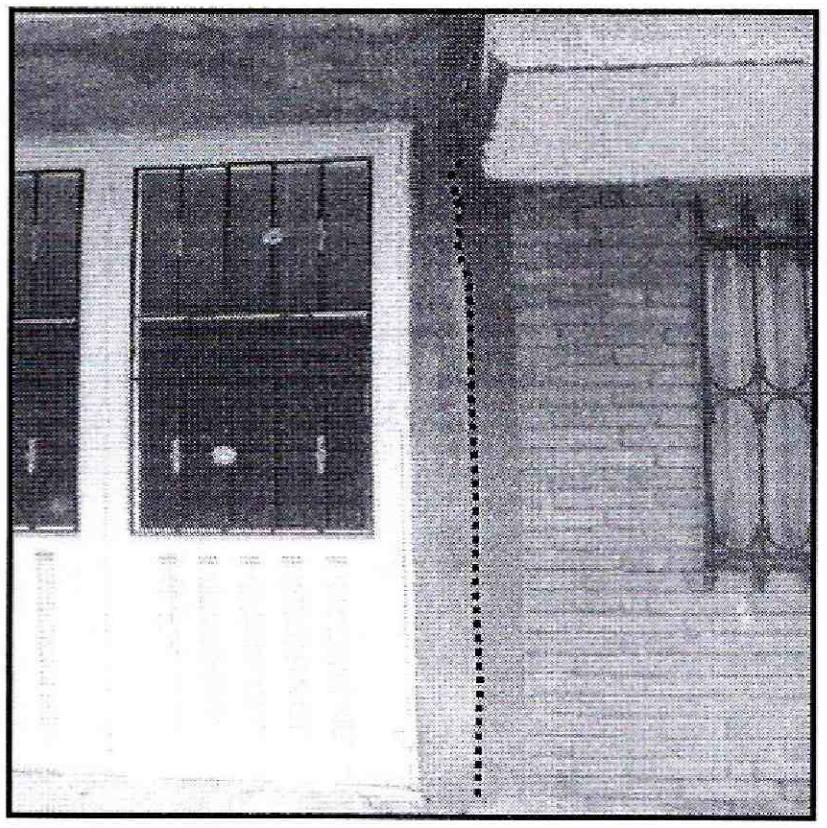

Fotografía 7. *Fisura de tendencia vertical entre el predio y la edificación vecina sobre la Carrera 104 Bis.*

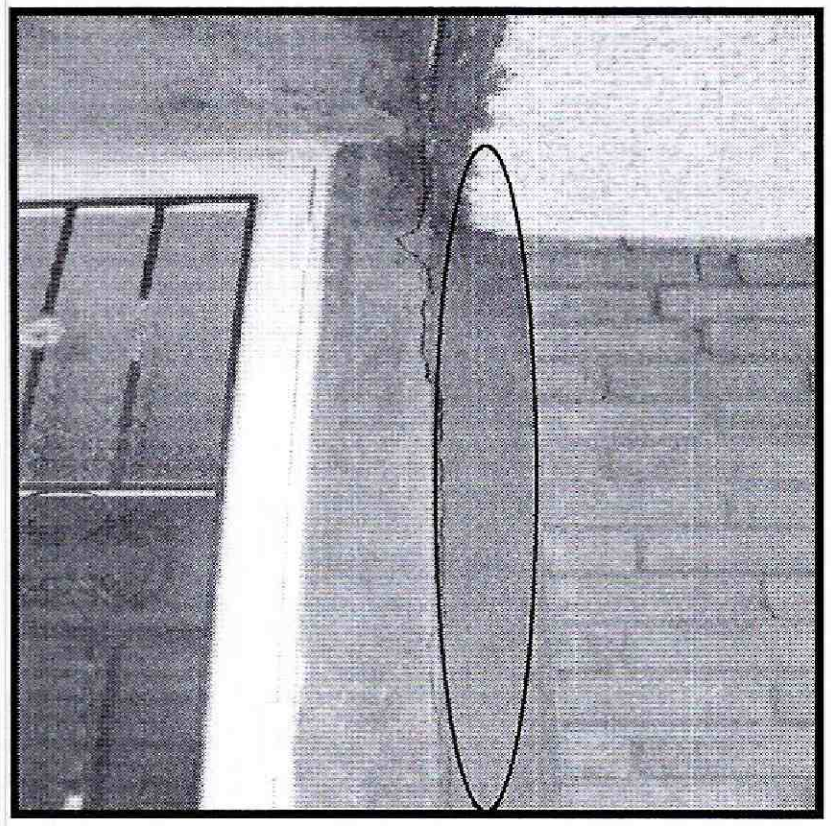

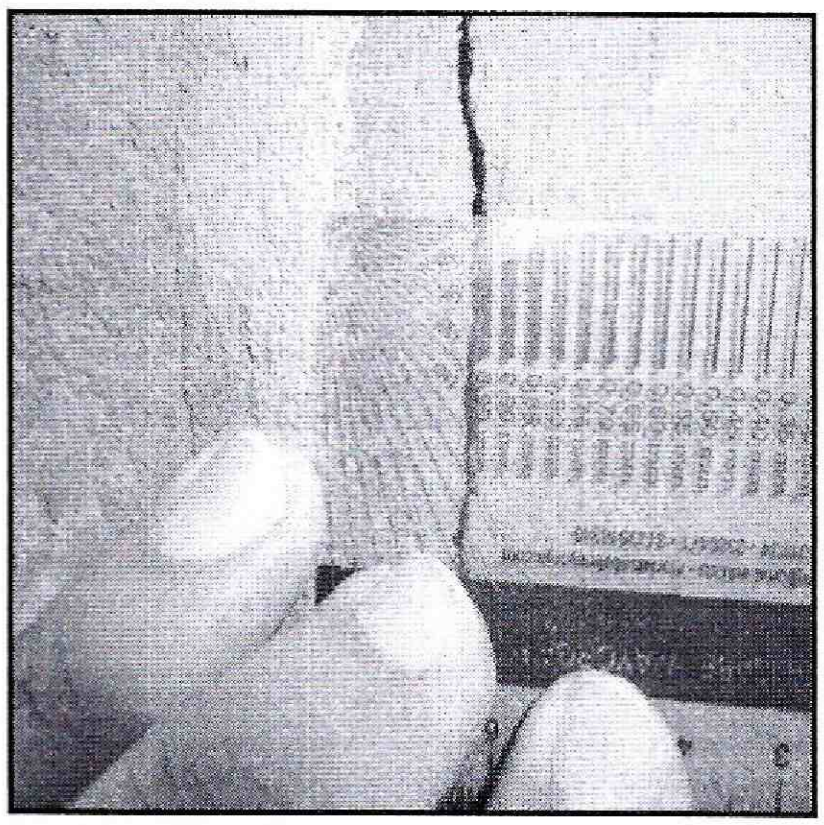

Fotografías 8 y 9. *Detalle de la fisura vertical en el primer nivel del predio de la Calle 22F No 104-29, del Sector Catastral La Giralda de la Localidad de Fontibòn y la propiedad vecina sobre la carrara 104 bis*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

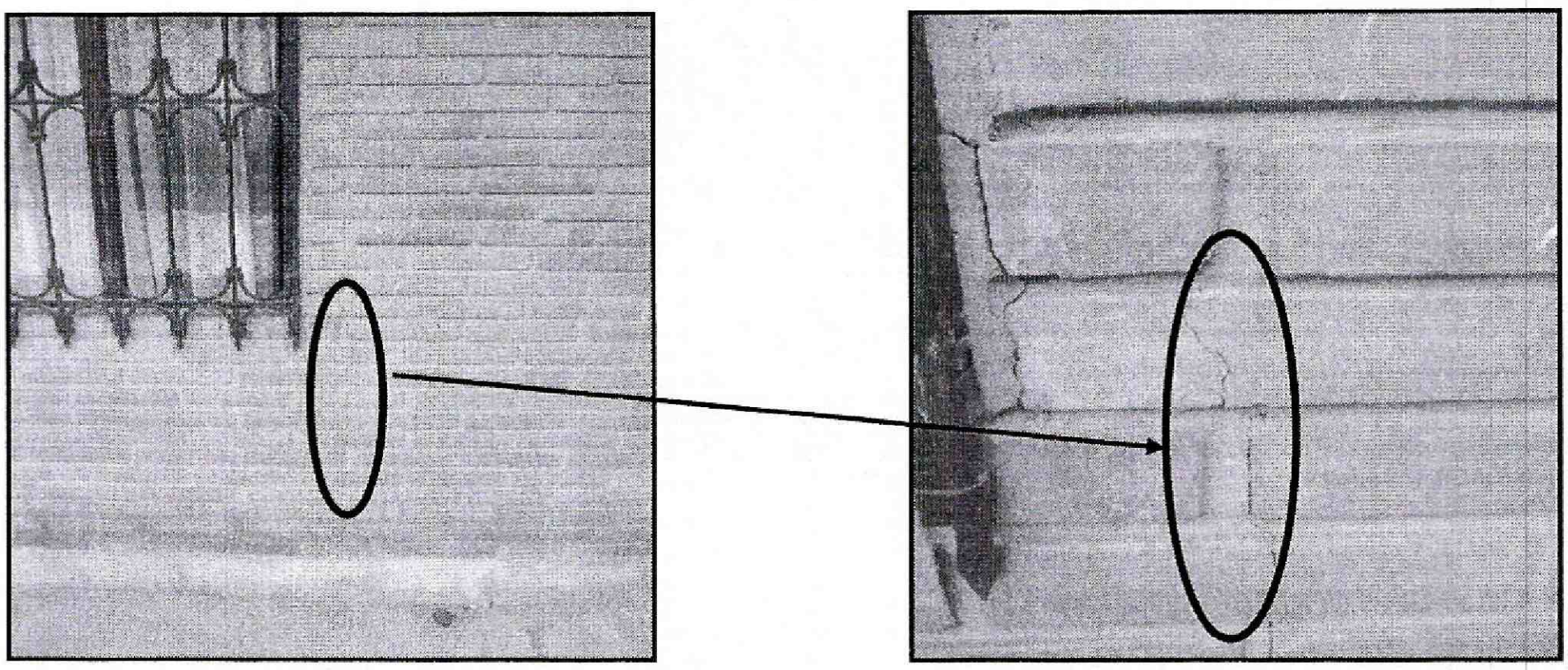

Fotografía 10 y 11. *Fisura de tendencia vertical bajo la venta del primer piso sobre la Calle 22F del predio de la Calle 22F No 104-29, del Sector Catastral La Giralda de la Localidad de Fontibòn*

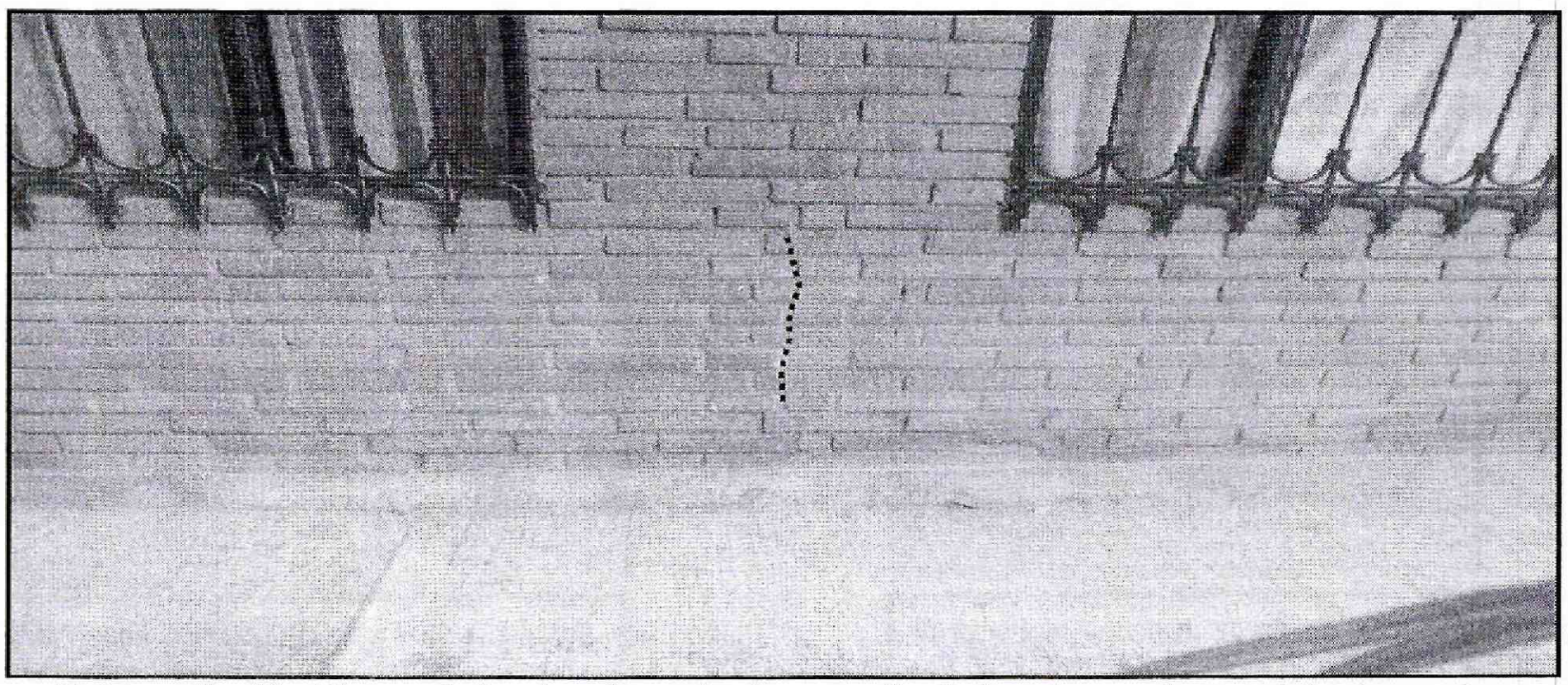

Fotografía 12. *Fisura de tendencia vertical en medio de las dos ventanas del primer piso sobre la Carrera 104 Bis, del predio de la Calle 22F No 104-29, del Sector Catastral La Giralda de la Localidad de Fontibòn*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 13. *Fisura de tendencia horizontal en la parte inferior de la columna del primer piso ubicada en la esquina nor oriental, del predio de la Calle 22F No 104-29, del Sector Catastral La Giralda de la Localidad de Fontibòn*

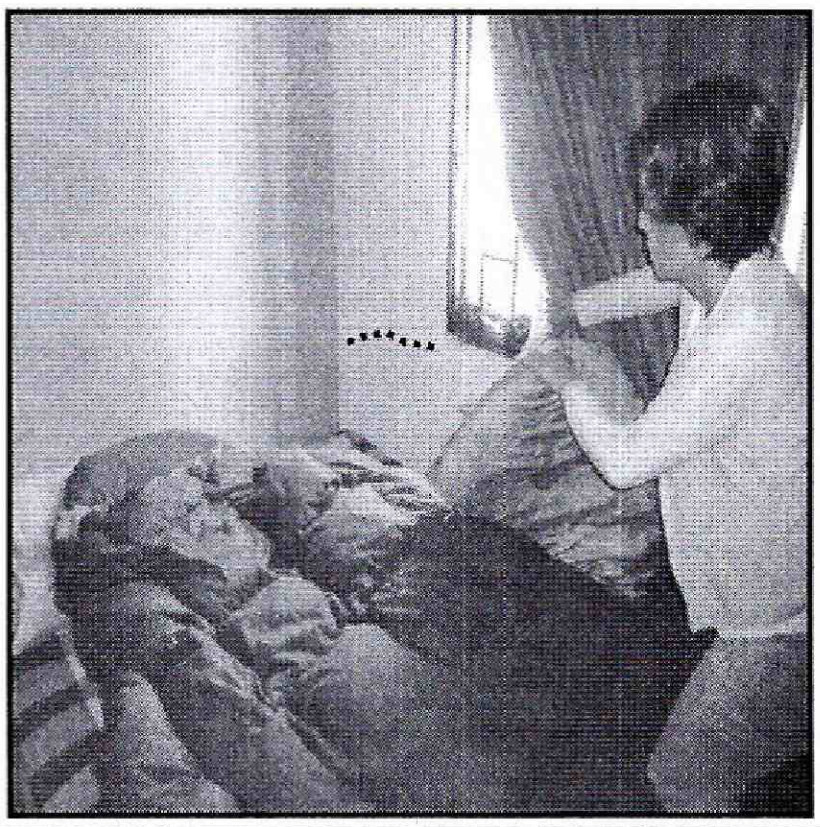

Fotografía 14. *Fisura de tendencia horizontal al lado del a ventana de la alcoba principal*

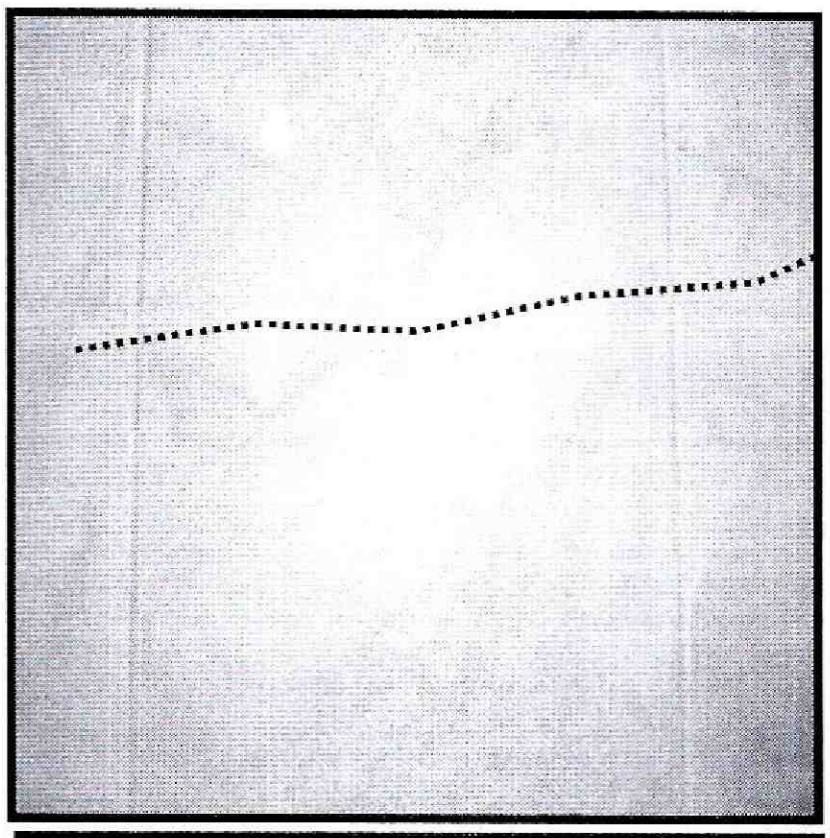

Fotografía 15. *Fisura de tendencia horizontal en el enchape del baño de alcobas del apartamento del segundo nivel*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En caso de no implementarse por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de los apartamentos del predio de Calle 22F No 104-29 del Sector Catastral La Giralda de la Localidad de Fontibón, obras de mitigación, reforzamiento y/o reconstrucción de los elementos no estructurales que presentan fisuras, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 22F No 104-29 del Sector Catastral La Giralda de la Localidad de Fontibón.

9. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural del predio de la Calle 22F No 104-29 del Sector la Giralda de la Localidad de Fontibón, **no se encuentra comprometida en la actualidad,** por las fisuras presentadas ni ante la acción de cargas normales de servicio, ni por las deficiencias o daños evidenciados

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en el predio de la Calle 22F No 104-29 del Sector Catastral La Giralda de la Localidad de Fontibón, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables, administradores y/o propietarios de los predios afectados. Se destaca además, que de acuerdo con nuestras funciones, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, **NO** tiene dentro de su competencia, la de **establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o en infraestructura pública**, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y/o reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 22F No 104-29, del Sector Catastral La Giralda, de la Localidad de Fontibón, en caso de no existir restricciones, adelantar las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos afectados, de tal manera que se mantengan las condiciones adecuadas para el uso del inmueble.

- Al responsable o responsables del predio de la Calle 22F No 104-29, del Sector Catastral La Giralda, de la Localidad de Fontibón, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 252021111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co